

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE LO SOCIAL TALAVERA DE LA REINA

Número 3

Edicto

Don José Manuel Recio Nuero, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 3 de Talavera de la Reina.

Hago saber: Que en el procedimiento ordinario número 43 de 2013 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Pablo Gómez López y otros, contra la empresa Autobuses Urbanos de Talavera, S.L., sobre ordinario, se ha dictado la siguiente resolución:

Sentencia número 328 de 2013

Fallo.—Estimando la demanda origen de las presentes actuaciones, promovida por Pablo Gómez López, Antonio Matías García y Raimundo Sánchez Ortiz, frente a Autobuses Urbanos de Talavera, S.L. y con intervención del Fondo de Garantía Salarial, sobre reclamación de cantidad, debo condenar y condeno a dicha demandada a que abone a los demandantes, las siguientes cantidades:

—Para Pablo Gómez López, la suma de 1.977,86 euros en concepto de indemnización por despido objetivo; así como la cantidad de 595,44 euros en concepto de salarios, cuantía ésta que devengará el interés por mora del 10 por 100.

—Para Antonio Matías García, la suma de 2.256,01 euros en concepto de salarios, cuantía ésta que devengará el interés por mora del 10 por 100.

—Para Raimundo Sánchez Ortiz, la suma de 2.969,47 euros en concepto de indemnización por despido objetivo; así como la cantidad de 3.292,47 euros en concepto de salarios, cuantía ésta que devengará el interés por mora del 10 por 100.

Y para que sirva de notificación en forma a la demandada Autobuses Urbanos de Talavera, S.L., en paradero desconocido, expido la presente en Talavera de la Reina a 4 de noviembre de 2013.—El Secretario Judicial, José Manuel Recio Nuero.

N.º I.-10553